



## DECLARACIÓN DE FAMILIARES A CARGO

### Datos del empleado público que formula la presente DECLARACIÓN

N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

**Declaro que los familiares que a continuación se indican no perciben ingresos y están a mi cargo:**

DNI/NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
				Cónyuge	
				Hijo / a	
				Hijo / a	
				Hijo / a	
				Hijo / a	
				Hijo / a	
				Hijo / a	

**(Deberá adjuntarse una vida laboral del cónyuge y de los hijos mayores de 23 años)**

Lo que declaro a los efectos de obtener los beneficios de la Acción Social, y autorizo a la Dirección General de Función Pública, para que realice la comprobación oportuna con la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

El empleado público que suscribe, autoriza la cesión de los datos que se indican solamente a los efectos de prestar ayudas sociales que se contraten con compañías aseguradoras, reservándose el derecho de rectificar o cancelar dicha información.

Así mismo me comprometo a comunicar de inmediato cualquier variación en la situación declarada a la Dirección General de Función Pública.

Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma del Empleado Público)

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- SERVICIO DE RELACIONES LABORALES**

1. Los datos que recoge este formulario forman parte del fichero "PASO. Plan de Acción Social" siendo recabados con la finalidad de realizar el tratamiento asociado a la gestión de Ayudas de Acción Social. El responsable de este fichero es la Dirección General de Función Pública ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

2. Estos datos se cederán a las compañías aseguradoras con las que contrate la Administración Regional las contingencias previstas en el Plan de Acción Social (DKV Seguros) a los exclusivos efectos de la gestión que les es propia como empresas colaboradoras en el Plan de Acción Social.